

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN Rectoral N° 585 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 03 JUL 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 523-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 03 de julio del 2015, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita dejar sin efecto la designación del MsC. Elías Alberto Torres Armas, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como Especialista de Investigación en Metodología Estadística del Proyecto SNIP N° 159865 – PROMARENA "Desarrollo de Tecnologías para el Mejoramiento de los Recursos Naturales y la Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático en las Provincias de Luya, Bongará y Chachapoyas de la Región Amazonas"; la Hoja de Trámite N° 1585, de fecha 03 de julio del 2015, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución Rectoral N° 348-2014-UNTRM-R, de fecha 25 de abril del 2014, se designa a partir del 14 de abril del 2014, al MsC. Elías Alberto Torres Armas, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como Especialista de Investigación en Metodología Estadística del Proyecto SNIP N° 159865 – PROMARENA "Desarrollo de Tecnologías para el Mejoramiento de los Recursos Naturales y la Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático en las Provincias de Luya, Bongará y Chachapoyas de la Región Amazonas";



Que, mediante Informe N° 220-2015-UNTRM/INDES-CES/PROMARENA/C. de fecha 01 de julio del 2015, el Coordinador del Proyecto PROMARENA, informa al Director Ejecutivo del INDES-CES, que a la fecha, el proyecto no cuenta con presupuesto disponible para el pago del Especialista de Investigación en Metodología Estadística, por tal motivo, solicita dejar sin efecto la designación del MsC. Elías Alberto Torres Armas, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como Especialista de Investigación en Metodología Estadística del Proyecto SNIP N° 159865 – PROMARENA "Desarrollo de Tecnologías para el Mejoramiento de los Recursos Naturales y la Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático en las Provincias de Luya, Bongará y Chachapoyas de la Región Amazonas";

Que, mediante Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, en atención al Informe antes mencionado, solicita al Señor Rector, dejar sin efecto la designación del MsC. Elías Alberto Torres Armas, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como Especialista de Investigación en Metodología Estadística del Proyecto SNIP N° 159865 – PROMARENA "Desarrollo de Tecnologías para el Mejoramiento de los Recursos Naturales y la Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático en las Provincias de Luya, Bongará y Chachapoyas de la Región Amazonas";

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 585 - 2015-UNTRM-R.**


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** a partir del 01 de julio del 2015, la designación del MSc. Elías Alberto Torres Armas, como Especialista de Investigación en Metodología Estadística del Proyecto SNIP N° 159865 – PROMARENA "Desarrollo de Tecnologías para el Mejoramiento de los Recursos Naturales y la Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático en las Provincias de Luya, Bongará y Chachapoyas de la Región Amazonas", expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño del cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, INDES-CES, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Alberto Germán Vico Escobar  
Vice Rector